

NOTA INFORMATIVA

MINISTERIO DE TRABAJO RECUERDA A EMPRESAS QUE DEBEN REGISTRAR NUEVOS DATOS DE SUS TRABAJADORES EN PLANILLAS HASTA EL 31 DE ENERO

Empresas pueden realizar sus consultas a la línea gratuita **0800-1-6872**, de 7 a.m. a 5 p.m.

La obligación por parte de las empresas de registrar nuevos datos sobre la situación educativa de sus trabajadores vence el próximo 31 de enero de 2015, recordó hoy el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El registro es obligatorio para los trabajadores, cuya formación corresponde a educación superior completa o educación universitaria completa, debiendo precisar si los estudios se cursaron en una institución educativa del Perú o del extranjero, nombre de la institución educativa donde cursó los estudios (si fueron en el Perú), carrera elegida y año de egreso.

El plazo, hasta el 31 de enero del 2015, se dio mediante la Resolución Ministerial N° 231-2014-TR, a fin de dar mayores facilidades a los empleadores para que registren la nueva información de sus trabajadores.

El registro de estos nuevos datos estará sujeto a fiscalización posterior por la Autoridad de Inspección del Trabajo que corresponda, y la aplicación de las disposiciones ordenadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Ante las inquietudes que puedan generarse, el Ministerio de Trabajo puso a disposición del público, la central de llamadas gratuitas 0800-1-6872, para absolver posibles consultas, desde las 7 a.m. hasta la 5 p.m.

Además, para el correcto llenado, los interesados podrán acceder a una cartilla instructiva en el enlace: http://www.trabajo.gob.pe/tregistro_situacioneducativa, y en http://www.trabajo.gob.pe/tregistro_preguntasfrecuentes

La información brindada por los empleadores permitirá generar datos sobre la situación de algunas carreras e instituciones formativas en el mercado de trabajo (tiempo de inserción en el mercado de trabajo formal, remuneraciones, egresados, ocupados, etc) así como conocer la rentabilidad de las mismas, información que será recogida por el Observatorio "Ponte en Carrera", lo cual contribuirá a optimizar la elección formativa por parte de los jóvenes peruanos.

Lima 28 de enero de 2015

Oficina de Imagen Institucional y Protocolo